

BOLETIN  **OFICIAL**
DE **LA**
PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

conocimiento y resultado útiles.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE ZARAGOZA.**

Núm. 543.

Circular núm. 157.

El Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito con fecha 15 del actual me dice lo que sigue.

Acompaño á V. S. la adjunta relacion de 14 prisioneros facciosos procedentes de la clase de paisanos destinados por ocho años al Ejército de Ultramar á fin de que se sirva darla publicidad por medio del Boletín oficial de la provincia.

En su consecuencia he dispuesto insertar á continuacion la relacion que se cita para conocimiento del público. Zaragoza 18 Julio 1855.—Cayetano Cardero.

Relacion de los prisioneros sentenciados á Ultramar que han sido presentados á re-

NOMBRES.

Pueblos de su naturaleza.

José Sebastian. . .	Munébrega.
Cristóbal Gil Checa. .	Idem.
Cándido Herrero. . .	Calatayud.
José Perez.	Ibdes.
Bernardo Duran. . .	Paracuellos de Giloca.
Felipe Alejandro. . .	Cigiüela.
José Aguado.	Deza.
Pascual Blasco.	Idem.
Santos Vela.	Villarroya de la Sierra.
Andres Mocho. . . .	Alhama.
Antonio Soria. . . .	Calatayud.
José Navarro.	Cervera la Cañada.
Juan Clemente. . . .	Calatayud.
Manuel Vela.	Villarroya de la Sierra.

Núm. 544.

Circular núm. 158.

Los Alcaldes constitucionales, Guardia civil y empleados de vigilancia de esta provincia, procurarán por cuantos medios esten á su alcance á la ocupacion de los efectos que mas abajo se espresan, y detencion de la persona en cuyo poder se hallen, poniendo una y otros á disposicion del Sr. Juez de Jaca que los reclama. Zaragoza 19 de

Julio de 1855.—Cayetano Cardero.

Nota de los efectos robados.

Un caliz de plata, su peso de 12 à 13 onzas, de poco mas de un palmo de alto; en el árbol tenia un ruedo esquinado por los cuatro extremos, y el pie ancho.

Una patena de plata, dorada, su peso sobre 4 onzas

Una cucharilla blanca de plata.

Núm. 545.

Circular núm. 159.

El Alcalde constitucional de Cadrete, me dá parte que por unos segadores de ese pueblo le han sido entregados dos caballos con cabezones de cuadra y en pelo, que los han encontrado perdidos en las inmediaciones de dicho pueblo.

Y en su vista los dueños de las espresadas caballerías se presentarán al mencionado Alcalde, y dando las señas le serán entregadas.

Zaragoza 19 de Julio de 1855.—Cayetano Cardero.

Núm. 546.

Circular núm. 160.

El excesivo número de reclamaciones que diariamente se me presentan solicitando empleo de nombramiento á este Gobierno, me ha obligado á insertar la circular de 28 de Noviembre del año último en la cual se previene las circunstancias necesarias para optar á las vacantes que en lo sucesivo ocurran. Zaragoza 19 Julio de 1855.—Cayetano Cardero.

Con el fin de que los aspirantes á destinos y cargos públicos de nombramiento de este Gobierno, sepan á que atenerse en las solicitudes que presenten, he dispuesto manifestar para que llegue á noticia de todos, que las vacantes que en lo suce-

sivo ocurran serán provistas con preferencia en militares inutilizados en campaña que tengan una brillante hoja de servicios por méritos de guerra, y despues en artesanos ó jornaleros honrados, que por sus servicios á la pátria, ó por cualquiera incidente desgraciado se hayan imposibilitado físicamente de ejercer el oficio ó industria á que en su juventud se dedicaron.

Núm. 547.

HABITANTES DE LA PROVINCIA
de Zaragoza.

Hoy es el primer aniversario del memorable 17 de Julio. ¡Dia grande en que consagramos con nuestra sensatez y patriotismo el triunfo de la legalidad contra la reaccion!

Apurado el sufrimiento de la invicta Zaragoza se alzó prepotente en ese dia para reconquistar los sagrados derechos que á costa de su sangre habia adquirido la noble España, y que le fueran arrebatados con la perfidia y el engaño.

Al mágico y simultáneo acento de libertad y moralidad desapareció la opresion de los tiranos, y una nueva era de ventura renació para el porvenir de los españoles.

A consolidar y á afianzar las consecuencias de nuestra gloriosa revolucion debemos dirigir unidos nuestros esfuerzos, y de esa suerte nada tendremos que temer de los enemigos que intenten combatirla.

Zaragozanos y habitantes de la provincia: al dirigiros mi voz, en este dia que recuerdo el inmortal de nuestro alzamiento os reitero mi constante propósito de no omitir medio ni fatiga que puedan contribuir á vuestro bienestar: contando como cuenta con vosotros para el sostenimiento de la libertad y del sosiego público, el Gobernador Cayetano Cardero.

Núm. 548.

Audiencia territorial de Zaragoza.—Secretaria.

Por separacion del que la obtenia se halla vacante en el Juzgado de 1.ª instancia de La Almunia, en esta provincia, una plaza de alguacil dotada con el sueldo de presupuesto y los derechos de Arancel. Y á fin de que los que quieran solicitarla presenten en la secretaria de este Tribunal dentro del

término de 40 días contados desde el de la fecha el correspondiente memorial, se publica en este periódico de orden del Sr. Regente de esta Audiencia á quien corresponde su provision. Zaragoza 15 de Julio de 1855.—D. Mariano Broto.

Núm 549.

Don Salvador de Falces, Juez de primera instancia de la villa de Pina y su partido.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Andres Anadon y Aguilar, natural de Poleñino, y vecino de Bujaraloz, para que se presente en la cárcel pública de esta villa á oír la notificacion de la sentencia y cumplimiento de la misma que le ha impuesto S. E. la Audiencia de este Territorio, en causa sobre desacato á la Autoridad local de Bujaraloz, pues que de no hacerlo en el término de nueve dias se notificará dicha sentencia en estrados, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Pina á 12 de Julio de 1855.—Salvador de Falces.—Por su mandado, José Miguel Ruesta.

Núm 550.

D. Timoteo Gimenez Palacio, Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza

Por el presente cito y emplazo á D. Manuel Marco de Bello, D. Francisco García de Berge, D. Joaquin Higuera de Calatayud, al Sr. Conde de Samitier, á Joaquin Navarro Casanoba de Villanueva del Huerba y á D. Carlos Langa de la Vilueña, para que en el término de cinco dias por este segundo edicto comparezcan en el Juzgado ó en estas cárceles á oír los cargos que les resulta en la causa que instruyo sobre conspiracion carlista, que se les administrará justicia ó en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 14 de Julio de 1855.—Doctor Timoteo Gimenez Palacio.—Por su mandado, Licenciado Camilo Torres.

Núm. 551.

D. Manuel Gimenez de Saavedra, Juez de primera instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza.

En virtud de este edicto se cita, llama y emplaza á D. José Gomez de la Torre, Interventor que fue en la principal de Correos de Zaragoza, para que al término de nueve dias se presente en mi juzgado á oír los cargos que contra el mismo resultan en

la causa sobre desaparicion de un depósito de diez mil reales vellon; en el concepto de pararle el perjuicio que haya lugar sino comparece, y de administrarle recta justicia si obedece este llamamiento. Dado en dicha ciudad á 13 de Julio de 1855.—Manuel Gimenez de Saavedra.—Por mandado de su Sría, y por indisposicion de Colomer, Justo Almenara.

Núm. 552.

D. Simon Gimeno, Juez en comision de primera instancia del Distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Hago saber: que para pago de cierto crédito, se vende en pública subasta la finca siguiente.

Una casa sita en la calle de las Cantarrias, de esta ciudad, señalada con el núm. 46, lindante con la de Baltasar Lacosta y Santiago Agoiz, tasada en 15.142 rs.

Se ha señalado para su remate el dia 27 de los corrientes y hora de las once de su mañana en adelante, en la Audiencia de este Juzgado, calle del Coso núm 130; advirtiéndose se rebajará del precio del remate, el importe de los 7 plazos que faltan que pagar á la Hacienda pública, por ser de bienes nacionales, de 714 rs. 8 mrs. en cada plazo. Zaragoza 16 de Julio de 1855.—Doctor Simon Gimeno.—Por su mandado, Licenciado Camilo Torres.

Núm 553

D. Matias de la Cruz, Abanderado del Batallon de Artillería de plaza de la Milicia nacional de esta ciudad y Fiscal nombrado por la Junta calificadora del derecho de los Nacionales á la cruz y placa de constancia.

Hago saber: que, hallándome instruyendo los expedientes que á continuacion se espresan, por el presente edicto se abre el juicio contradictorio prevenido en el Real decreto de 27 de Agosto de 1843 por término de 15 dias, dentro del cual, los que tengan que oponer á la solicitud de estos interesados presenten sus reclamaciones en mi casa habitacion calle del Coso núm 62.

2.ª compañía de artillería de plaza.—El de D. Juan Gasque, Capitan, D. José Ferraz, individuo y Luciano Bentue, tambor que fué de la misma.

3.ª El de Manuel Corruago sargento 2.º y Calisto Carrascal individuo.

4.ª El de Francisco Gil, id.

Zaragoza 9 de Julio de 1855.—El Fiscal,

Matias de la Cruz.—Por su mandado, Santiago Penen, secretario.

Núm. 554.

*Junta provincial de Beneficencia
de Huesca.*

Acordada por la Junta la subasta del arriendo del Teatro de esta capital, para el siguiente año cómico, ha dispuesto que tenga lugar aquella el dia 3 de Agosto próximo viniente, en la sala de sesiones del Santo Hospital, á las once de la mañana, para la cual regirá el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta durante las horas de oficina, para las personas que gusten enterarse de él.

Huesca 14 de Julio de 1855.—El Presidente, Leon de Mateo.—El Secretario, Dámaso Benedet.

PARTE NO OFICIAL.

El ayuntamiento constitucional de Figueruelas competentemente autorizado contratará á partido cerrado la plaza de cirujano con el agregado de barba, por la dotacion de 28 cahices de trigo cobrados por la Corporacion y satisfechos por la misma en San Miguel de Setiembre; quedando al arbitrio del profesor exigir una anega de trigo por cada vecino que desee rasurarse en casa. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á la secretaria hasta el 16 de Agosto próximo que se proveerá.

Se halla vacante la conduita de médico de los pueblos de Pradilla y Boquiñeni, su dotacion consiste en 50 cahices de trigo, cobrados por el ayuntamiento en San

Miguel de Setiembre; los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde de Pradilla francas de porte hasta el dia 30 de Julio que se proveerá.

El partido de médico-cirujano del pueblo de Novillas, con su agregado la venta de Conejares se halla vacante, consiste su dotacion en 67 cahices de trigo, pagados por el ayuntamiento en Setiembre de cada un año: los que aspiren á obtenerlo, pueden dirigir sus solicitudes á la secretaria de dicha Corporacion hasta el dia 5 de Agosto próximo venidero en que se proveerá, siendo de cuenta del agraciado tener un barbero sangrador; el pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha secretaria para los que quieran enterarse de ellos.

La conduita de médico del pueblo de Alpartir se halla vacante, su dotacion consiste en 5000 rs. vn. cobrados por el Ayuntamiento en 1.º de Setiembre de cada un año; los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes á dicho ayuntamiento hasta el 15 de Agosto próximo en que se proveerá.

Las conduitas de médico y cirujano titulares de la villa de La Almunia de Doña Godina, provincia de Zaragoza se hallan vacantes: sus dotaciones consisten, á saber, la de médico en 9000 rs. vn. y la de cirujano en 7000 rs. de la misma moneda, pagados por el Ayuntamiento en San Miguel de Setiembre, los que gusten hacer pretension á dichas vacantes presentarán sus solicitudes en la secretaria de dicho ayuntamiento hasta el 30 de Agosto.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Cadreita, provincia de Navarra, con permiso del Sr. Gobernador de dicha provincia anuncia la vacante de médico-cirujano de la misma con la dotacion de 450 robos de trigo anuales, los cuales serán cobrados y entregados al profesor en fines de Setiembre de cada año, casa pagada y libre de contribuciones y cargas concegiles. Esta villa consta de 96 vecinos, goza de una situacion llana, hermosa y amena, distante del rio Ebro media legua. Se admiten solicitudes hasta el 15 de Agosto próximo venidero, las que se dirigirán francas de porte al secretario de dicha corporacion.

En la villa de Quinto, hay un gran surtido de sanguijuelas finas de todos tamaños á precios arreglados desde 60 á 80 reales el 100, los pedidos se harán á D. José Muñoz de dicha vecindad.

ZARAGOZA:
Imprenta Nacional.